

PARTIDO PUEBLO UNIDO



***PROGRAMA
POR UNA VIDA DIGNA
2022 - 2026***

INTRODUCCIÓN

El modelo neoliberal aplicado por nuestros gobiernos pesa sobre los hombros del pueblo aumentando los problemas sociales, entre ellos: la desocupación, el trabajo informal, la crisis de la agricultura campesina y de la pesca artesanal. Estos fenómenos repercuten en todo el ambiente social: son los factores principales de la pobreza, la pobreza extrema, de la desigualdad, de la exclusión social, de la crisis habitacional, de la baja escolaridad y de todos los problemas de educación en los diversos grados, de la desnutrición y de las actividades antisociales.

Los graves problemas de sostenibilidad de la base territorial y de recursos naturales, que debe sustentar la producción, la vida social, la naturaleza, es decir la vida como un todo, son también parte del modelo de producción capitalista.

El desarrollo de la agricultura campesina, de la pesca, de la industrialización de los alimentos y su exportación ha estado ausente. Débil o nula distribución de los beneficios del desarrollo económico, de manera que se asegure la equidad y la integración social. Los rezagos sociales y las profundas y múltiples desigualdades que imposibilitan la inclusión de amplios sectores de la población, en un marco de poca generación de oportunidades laborales y una economía desacelerada.

El Estado de Costa Rica ha perdido la necesaria articulación de la estructura productiva. Esto dado la gran dependencia del país al capital extranjero, que es el que rige nuestra economía, además de la concentración de la actividad en la zona central del país y en pocos sectores, lo cual obstaculiza el desarrollo a nivel regional y local.

En las últimas administraciones y en especial en la presente, toda la actividad se ha centrado principalmente en los problemas vinculados con el capital especulativo, que es donde la gran burguesía aspira a obtener sus ganancias. Los desequilibrios fiscales y financieros resultado del modelo neoliberal que se puso en práctica con la aprobación de los Programas de Ajuste estructural (PAE), incluyendo el TLC y que, sin duda, se profundizará con el nuevo convenio con el Fondo Monetario Internacional.

Nuestros gobiernos aceptaron la acumulación de grandes deudas que obviamente pesan sobre los hombros del pueblo, pero al mismo tiempo han crecido todos los problemas sociales y cada vez somos más dependientes, estamos perdiendo nuestra soberanía.

Este es el rumbo en que marcha nuestro país y la pandemia solo vino a profundizar la crisis que vive el país. En este período en que, además del poder ejecutivo, también los poderes legislativo, judicial y electoral han ido minando las bases del Estado de bienestar. La pandemia solo vino a profundizar la crisis que vive el país.

Pero hay una esperanza. Una luz al final del túnel para que recobremos la dignidad, la ética y la moral pública, la ilusión, la soberanía de nuestro país. Presentamos al pueblo de

Costa Rica y especialmente a las personas trabajadoras, las ideas básicas y fundamentales de nuestro programa de gobierno “Por una vida digna”. Creemos firmemente que es imprescindible unirnos para asegurar a las actuales y futuras generaciones una vida digna que permita la autorrealización de sus habitantes en una sociedad solidaria por el bien común.

EJE I: El Estado al servicio del pueblo

Durante las últimas décadas se han desmantelado estructuras e ideales del estado benefactor y las conquistas sociales alcanzadas en la primera etapa del siglo XX llevando de manera definitiva al establecimiento casi total del modelo neoliberal.

El actual Poder Ejecutivo encabezado por el gobierno de Alvarado, nombró en su gabinete a André Garnier en el cargo de ministro de enlace con el sector privado. Desde su posición de empresario convertido en político y funcionario de lo público, de forma explícita estos sectores económicos poderosos del país se han transformado en tomadores de decisiones públicas. Esto no es otra cosa que el llamado “Estado corporativo”.

En el caso del Poder Judicial, su verdadero poder para impartir justicia se lo da la creencia compartida y sostenida entre la ciudadanía de que está bien que a esta institución le corresponda esta función y la autoridad para cumplirla. Por esta razón, los actos de magistrados o fiscales, como los casos de Celso Gamboa, Jorge Chavarría, Emilia Navas Aparicio entre muchos no se pueden ver como estrictamente privados, pues ya no se representan solo a sí mismos, sino que encarnan en sus acciones, decisiones, omisiones y palabras, el poder que la ciudadanía ha delegado en ellos, que hoy ha sido sustituido por el poder del gran capital, tal cual lo evidencian casos como “la trocha”, “cementazo”, “cochinilla” y muchos más.

En el Poder Legislativo, hoy, el 39% de los diputados enfrentan causas penales según el Ministerio Público, muchas de ellas asociadas a enriquecimiento ilícito, financiamiento ilícito de partidos políticos y narcotráfico.

Paralelamente a esta descomposición de los Poderes del Estado, el modelo de desarrollo en Costa Rica ha generado un cambio de la cultura laboral en la sociedad costarricense, dicha transformación se ha manifestado en una clara caída del empleo público, no solo en lo tangible, como puestos de trabajo, sino además en la imagen y el significado que el empleo público representaba para la sociedad.

En cuanto a la doctrina de seguridad tenemos dos ámbitos: **1.** Seguridad Ciudadana y **2.** Soberanía Nacional. Consideramos que nuestro país está supeditado a la estrategia militar del Comando Sur de Los Estados Unidos. En todos sus alcances (narcotráfico, delincuencia). En resumen, supeditado a las políticas de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (lo que viola nuestra soberanía).

A pesar de no tener ejército, si es importante mencionar la formación que reciben las fuerzas de la policía militar o unidades de choque costarricenses por parte de Chile, Israel, Colombia y los Estados Unidos en la Escuela de las Américas. Además de convenios

firmados para la vigilancia conjunta frente al narcotráfico como son el Plan Puebla Panamá, Plan Colombia. Sin embargo, percibimos como las redes de narcotráfico y trata de personas lastimosamente operan en nuestro país. Los robos, asaltos, asesinatos y feminicidios continúan en aumento. Es decir, se demuestra que estas estrategias impuestas han fracasado no solo en nuestro país sino en el resto de América Latina.

El Partido Pueblo Unido a diferencia de los partidos que han gobernado por décadas nuestro país, concibe el Estado como el promotor del desarrollo social, económico, científico, tecnológico y cultural en sus diversas manifestaciones. Un desarrollo integral, inclusive, en armonía con la naturaleza que garantice que mujeres y hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con diferentes discapacidades, y personas adultas mayores, independientemente de religión, género, diversidad étnica, cultural y migratoria, gocen de los mismos derechos y se les brinde las oportunidades necesarias que les permita alcanzar sus aspiraciones en una sociedad solidaria de bien común.

CONSTRUCCIÓN DE UNA DEMOCRACIA PARA EL PUEBLO

1. Rescatar el Estado Social de Derecho que es la mejor obra de Costa Rica en el siglo pasado, producto del esfuerzo, la lucha y la sangre de mártires costarricenses que defendieron dicho Estado, para realizar las demás acciones propuestas en el programa
2. Convertir el Estado en un instrumento de poder al servicio del pueblo, en apego a lo establecido en los artículos 9, 50 y 73 de la Constitución Política, impidiendo que siga siendo utilizado como un elemento de opresión por parte de las clases dominantes contra las masas obreras, campesinas, de pequeña empresa, docentes, de empleados y empleadas, artistas, estudiantes, comerciantes, trabajadores informales, es decir, contra la clase trabajadora y sus familias.
3. Garantizar la justicia social, la seguridad jurídica tanto para las personas como para los diferentes agentes económicos, en especial para los emprendimientos pequeños y medianos.
4. Establecer criterios que permitan la democratización del nombramiento de las y los magistrados
5. Combatir enérgicamente la impunidad y mejorar sustancialmente la investigación de delitos de narcotráfico, lavado de dinero y contrabando, fortaleciendo financieramente y con personal idóneo al Ministerio Público.
6. Impulsar reformas que permitan un Estado participativo en la toma de decisiones, con el pueblo como protagonista, mediante un gobierno de cara al pueblo.
7. Impulsar reformas a las leyes electorales y de enriquecimiento ilícito para que los delitos electorales no prescriban.
8. Fortalecer y desarrollar conciencia sobre la importancia de la soberanía nacional y de la solidaridad internacional con todos los pueblos del mundo y en especial de América Latina.
9. Crear un sistema de lucha contra la corrupción y contra los privilegios, que acabe con las relaciones impropias enquistadas en los poderes del Estado: Ejecutivo, Judicial, Legislativo, Electoral, que actúan con la complicidad de los grandes medios de comunicación. Las

personas de una legión como la que proponemos deben ser las y los trabajadores organizados.

10. Incentivar de diferentes formas la denuncia de actos de corrupción en las instituciones y los poderes de la república.
11. Cumplir a cabalidad con todas las leyes y tratados internacionales que resguardan los derechos humanos, sociales, económicos y laborales de las personas.
12. Fortalecer el derecho de las y los ciudadanos a formar organizaciones laborales e impedir por Ley, que las personas y organizaciones sean víctimas de la represión y la discriminación.
13. Impulsar una nueva Ley de frecuencias del espectro radioeléctrico que asegure la transparencia y acceso del Estado y organizaciones sociales al acceso de frecuencias radioeléctricas existentes y a la creación de sus medios de comunicación.
14. Hacer cumplir el derecho Constitucional de la ciudadanía a la libre manifestación en defensa de sus derechos, sea en las calles, plazas y parques sin ser perseguidos, discriminados ni acosados.
15. Instituir la iniciativa popular para revocar mandatos tanto en el Poder Ejecutivo, Judicial, Legislativo, así como en el caso de las municipalidades.
16. Reformar las leyes para simplificar la formación e inscripción de partidos políticos que representen los intereses de la clase trabajadora y brindarles a todos ellos igualdad en el acceso al financiamiento y a los medios de comunicación
17. Establecer que las personas que ostenten un cargo en la Asamblea Legislativa, como diputados y diputadas, reciban un salario que no sea mayor al salario medio que perciben los profesionales de la función pública.
18. Establecer legislación que permita planes a largo plazo, en áreas de la educación, la salud, infraestructura vial y productiva y, otras áreas estratégicas para el desarrollo del país que deban desarrollarse al margen del gobierno de turno para garantizar su ejecución
19. Crear instancias populares de Desarrollo para la vigilancia de la correcta ejecución y financiamiento de los proyectos de los gobiernos locales.

SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD NACIONAL

1. Proponer, elaborar y desarrollar una doctrina fundamentada en la Soberanía Nacional. Proyecto de país independiente y soberano.
2. Capacitar a las Fuerzas policiales desde un enfoque de derechos humanos que evite la represión de los pueblos, en especial de los movimientos populares.
3. Fortalecer la Seguridad Ciudadana basada en la prevención de la criminalidad, ataque a las inequidades sociales y a la falta de empleo.
4. Facilitar la formación y organización comunitaria y el acceso a las oportunidades de las poblaciones más vulnerables.
5. Revisar, desde la perspectiva de soberanía nacional, los convenios internacionales para enfrentar desde la prevención y ataque a las causas sociales la delincuencia internacional, el narcotráfico, las redes de trata de personas y otros delitos.

6. Revisar la formación policial en academias militares extranjeras y a manos de cuerpos militares o militarizados para que respondan a su carácter civilista, para enfrentar entre otras emergencias en desastres naturales y humanos (defensa civil)
7. Garantizar que las personas trabajadoras que ejercen puestos oficiales en seguridad pública cuenten con condiciones de seguridad ocupacional, dignidad en el ejercicio de la función, eficiencia en el desempeño y actitud decididamente democrática.
8. Incorporar mecanismos que garanticen la transparencia en las funciones que realiza la Policía al servicio del pueblo.
9. Revisar y mejorar el funcionamiento de los mecanismos en la supervisión de los cuerpos de la seguridad privada por parte del Estado.
10. Elaborar y desarrollar una concepción carcelaria para la atención y reclusión con base en los derechos humanos, tanto de los privados y privadas de libertad como de las personas que laboran en esos centros. Las cárceles deben convertirse en centros de rehabilitación y deben dejar de ser campos de entrenamiento.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. Revisar la legislación existente sobre los medios de comunicación en general, con el fin acabar con el monopolio de las grandes empresas y otras organizaciones que cuentan con el privilegio exclusivo de las frecuencias de radio y televisión.
2. Aplicar las leyes existentes sobre la democratización de los medios de comunicación en Costa Rica para dar acceso a las comunidades con el fin de aprovecharlos para actualizarse sobre sus problemas, propuestas para superarlos, trabajar para un mayor desarrollo, e incluso para la promoción y comercialización de sus productos.
3. Invertir en planes para formar periodistas, camarógrafos, editores, ilustradores, fotógrafos, guionistas, artistas, muralistas, etc., en el campo popular. La formación no puede ser comercial, porque seguiríamos nutriendo a los medios hegemónicos, sino que debe haber un fuerte énfasis humanista, popular y crítico.

CALIDAD DE LA VIDA EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES

Nuestras comunidades sufren el embate del descuido y el desorden, la congestión vial y la contaminación, así como de la delincuencia. Es urgente tomar medidas profundas y amplias para revertir esa situación antes que las mismas se conviertan en irreversibles.

1. Trabajar en un plan de desarrollo territorial nacional reconociendo las especificidades de lo rural y de lo urbano con rango de Ley, al cual deben someterse los trabajos que tenga que ver con el uso del suelo, que en la actualidad están sujetos a los negocios de las empresas desarrolladoras.
2. Impulsar proyectos de construcción en gran escala, a fin de dar vivienda moderna, barata y confortable a los sectores populares dentro de la ciudad. Eso aparte de proveer vivienda digna a amplios sectores de la ciudadanía contribuirá a detener la invasión de nuevas zonas de reservas forestales y preservar el entorno natural.
3. Garantizar que las comunidades rurales gocen servicios de agua potable, energía eléctrica, servicios de salud, educación, viviendas, entre otros, apropiadas para tales zonas.

4. Asegurar la creación y reparación de caminos rurales apropiados para la movilización de vehículos automotores así mismo caminos seguros y adecuados para las personas que se movilizan a pie.
5. Desarrollar un programa de recuperación y mejoramiento del espacio público, creando y mejorando la infraestructura en parques y plazas, centros de recreo y de cultura, aceras y bulevares, que aseguren optimizar la calidad de vida a sus habitantes.
6. Retomar con carácter de urgencia el rescate de ríos y acequias, asegurando medidas estrictas que impidan la contaminación de las aguas y cuencas y que ponga los ríos al servicio del esparcimiento y la salud física y mental de sus habitantes.

MOVILIDAD PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION

1. Impulsar la modernización del sistema de transportes público con tranvías y trenes movilizadas por energía eléctrica, dado que es fundamental que las y los trabajadores y el público en general puedan desplazarse de manera cómoda y segura hacia sus trabajos y para sus diversos quehaceres. Asimismo, aparte del ahorro, garantiza una menor contaminación e incentiva a personas conductoras de vehículos privados al uso del transporte público.
2. Derogar la ley de concesión de obra pública. Ninguna obra de este tipo debe salir del poder del Estado.
3. Establecer con carácter de ley el programa nacional de transporte público y la obra pública vial que incluya la amplia participación del pueblo.

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

1. Dar rango constitucional a la prohibición de la explotación minera a gran escala y petrolera de cualquier tipo en territorio nacional
2. Crear los programas y las oportunidades para que los pobladores de zonas de actividad minera artesanal puedan llevar a cabo nuevas actividades comerciales, turísticas o productivas que sustituyan a mediano y largo plazo la actividad minera y contribuyan a reparar los daños ambientales producidos
3. Prohibir en su totalidad la exploración y explotación petrolera
4. Focalizar los incentivos económicos que compensen las restricciones a las actividades productivas de las comunidades, que residen en las zonas de amortiguamiento
5. Establecer una estrategia de desarrollo local específica para comunidades en zonas de amortiguamiento que asegure a sus habitantes una vida digna en armonía con la naturaleza
6. Desarrollar una campaña educativa nacional sobre los peligros contaminantes que representa la explotación petrolera y la explotación minera en gran escala.
7. Elevar a patrimonio nacional las semillas criollas y nativas.
8. Prohibir el uso de semillas transgénicas, que además de ser dañinas para el consumo humano, lo son para especies útiles en la convivencia con el ser humano tales como las abejas, plantas silvestres, y para la tierra en general.
9. Asegurar el respeto de los acuerdos internacionales sobre pesticidas firmados por Costa Rica ante organizaciones internacionales como la OMS, la FAO, la OIT, entre

otros, sobre el uso de Agroquímicos, principalmente en las plantaciones de café, banano y piña. Convenios Marco sobre los productos químicos de administración de la OIT que establecen varias normas internacionales con el fin de proteger a los trabajadores contra los efectos nocivos por el uso de los productos químicos, como es el caso de los glifosatos, tanto del público en general como del medio ambiente

10. Retomar las metas planteadas por anteriores políticas gubernamentales sobre alcanzar la meta de carbono neutro en Costa Rica en el futuro más cercano posible. Comenzando por la creación y desarrollo en un servicio de transporte basado en la energía eléctrica, como los tranvías, trolebuses y trenes eléctricos. La regulación estricta del uso de los agroquímicos sintéticos en la agricultura y fomentado la energía producida por sustratos orgánicos.
11. Impulsar temas de estudio en las escuelas y colegios de las comunidades agrícolas para crear conciencia en las poblaciones vinculadas con la agricultura, principalmente en la niñez y los jóvenes de manera que conozcan los peligros que representan el uso de pesticidas en sus comunidades y para la sociedad en general.
12. Fortalecer y trabajar, de la mano con las comunidades y municipalidades, en planes de reciclaje y recolección/tratamiento de residuos orgánicos de manera masiva

Eje II. Desarrollo social y cultural: Salud, Seguridad Social, educación, inclusión y violencia social

Según censo del año 2011, la población costarricense es de 4.301.712 habitantes, de los cuales 2.106.063 son hombres y 2.195.649 mujeres. Un 31,0% (1.310.983) de la población tiene menos de 18 años de esa edad. Cerca de un 31,0% tienen de 0 a 5 años, un 39,0% cuenta con edades de 6 a 12 años y un 30,0% de 13 a 17 años de edad. Dicha población es objeto de múltiples violaciones a los derechos humanos (violencia institucional, física, emocional, psicológica, sexual, trata de personas, narcotráfico). Las brechas entre pobres y ricos cada día se agudizan más.

En años recientes ha quedado en evidencia como las políticas públicas que se discuten dentro de las dinámicas del poder legislativo han provocado una desilusión y discriminación paulatina para las personas jóvenes. Esto se ha evidenciado en la poca participación, así como lo poco beneficiada que se ha encontrado la población joven del país en las decisiones tomadas en pro del desarrollo propio de los seres humanos. Políticas aprobadas, leyes sin consultar a la juventud contradice el derecho de la participación estipulado en Convenciones y Legislación Nacional (Convenciones Convención Iberoamérica de Juventudes, Convención Internacional del Niño, Ley de la Persona Joven, Código de Niñez y Adolescencia).

La joven generación que se adentra en las dinámicas sociales, lo hace en un momento en que se agudiza la precarización laboral y el deterioro de la educación, la cual por años fue bastión principal de la vida del país. La mala repartición de la riqueza que se acumula en las manos de unos pocos ha traído como consecuencia pobreza estructural que conlleva a la desigualdad, a la miseria, a la desocupación, a la expulsión escolar, entre otras cosas.

Entre los 15 y 19 años de edad los intentos de suicidio para el 2018 era de. 111,1 por cada 100.000 habitantes, según la Dirección Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud. Estos datos no son nada alentadores conociendo la presión social y económica, el stress, el encierro que a partir de la pandemia se ha profundizado. Y con gran preocupación vemos como en la niñez y adolescencia aumentan las automutilaciones, intentos de suicidio y suicidios consumados. Situación preocupante en territorios indígenas (Talamanca, es un cantón catalogado en pandemia por suicidio).

Para el 2019 en Costa Rica viven, según publica la ONU, 417.768 de migrantes, lo que supone un 8,23% de la población de Costa Rica. La migración femenina es superior a la masculina, con 215.834 mujeres, lo que supone el 51.66% del total de inmigrantes, frente a los 201.934 de inmigrantes varones, que son el 48.33%. A pesar de existir el Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018 – 2022, la situación de las personas migrantes es delicada en cuanto a su regularización migratoria, trata de personas (explotación laboral y explotación sexual). Adicionalmente, a muchas de las personas migrantes temporales o fijas, siendo de alta importancia para la producción nacional, se les violan sus derechos laborales haciendo que trabajen largas jornadas principalmente en el campo, construcción y servicios domésticos sin recibir una paga justa, o bien los requisitos y montos para tramitar su regularización migratoria no están a su alcance.

Con la presencia del COVID- 19 a partir de marzo del 2020, tal y como se plantea en el Estado de La Nación, los efectos de esta pandemia han traído retrocesos en materia de desarrollo humano. Aunado a las reducciones a la inversión social realizadas por los últimos gobiernos y asambleas legislativas. Dando como resultado la afectación directa a proyectos y programas en salud, educación, inclusión y seguridad social para la prevención y atención de la violencia social.

En nuestro país la RECREACION, OCIO, ARTE, DEPORTE se reduce al fútbol y exclusivamente por razones de comercio, de publicidad, de empresas. Todo lo demás se considera un gasto. Por esta razón es que las entidades responsables de impulsarlos como el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Ministerio de Cultura y Juventud cada día ven más reducidos sus presupuestos. Incluso los códigos de docentes en educación física son cancelados.

No existe una política nacional de desarrollo y permanencia educativa en formación pedagógica, cultural, e historia del movimiento deportivo costarricense. No se ve al deporte desde la niñez como parte del desarrollo personal, de la cultura, las identidades, y el orgullo nacional gane o no una medalla.

Nuestro país carece de una estructura en un sistema deportivo coherente y sistemático, es limitada la práctica deportiva y cultural en lo referente a la accesibilidad social de los sectores del Gran Área Metropolitana y mucho menos en las zonas rurales, lo que dificulta extender el ejercicio físico-recreativo y deportivo con carácter masivo. La pobreza y el desempleo son problemas que limitan las posibilidades desde la niñez.

Lo mismo pasa con la recreación y el acceso al arte por parte de las mayorías. El deporte, el acceso al arte y recreación en la práctica no es un derecho del pueblo.

Aunado a esta situación “Un 61,0% de la población costarricense posee sintomatología depresiva y al hacer una comparación de la anterior medición con el estudio presente se constata un aumento del 50% en términos absolutos (pasando de un 10% en marzo a un 61% en octubre, 2021)”, según la investigación en “Salud mental y relaciones con el entorno en tiempos de COVID-19, desarrollada por la UNED y la UNA, MIN. Salud, CONIS. También los estados depresivos crecieron en un 50% desde el inicio de la pandemia en marzo 2020 y se detectó que la resiliencia y otros mecanismos de afrontamiento se ven afectados en personas entre 15 y 80 años de edad.

La población indígena identificada es de 104 143 personas, lo que representa un 2,42 por ciento de la población total del país (INEC 2013). Entre sus problemas principales se encuentra la usurpación de sus territorios, problemas acceso a internet, servicios de salud, acceso a alimentos, irrespeto a sus formas organizativas, idioma, cosmovisión, despojo y diferentes tipos de violencia.

Por otro lado, la población con discapacidad (670.640 personas mayores de 18 años tienen algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 18,2% de la población, 2018) continúa siendo excluida de los entornos, las Ayudas técnicas y servicios de apoyo son limitados.

En cuanto al acceso a la VIVIENDA, de acuerdo a la Encuesta de hogares del 2019, existen 15.910 personas viviendo en tugurios y cuarterías y con la situación económica actual aumenta. Tanto en la zona urbana como rural el hacinamiento está presente al igual que las pésimas condiciones higiénicas y en algunos casos carencia de servicios básicos.

Por último y no menos importante es la atención a los animales, Costa Rica cuenta con la Ley No. 7451 para el Bienestar de los Animales que plantea en su primer artículo que “La conciencia de que los actos crueles y de maltrato contra los animales lesionan la dignidad humana”. Sin embargo, la atención médica se encuentra en manos privadas, por lo cual los animales que viven en nuestras calles u hogares vulnerables no tienen acceso a la atención médica, a pesar de los esfuerzos de individuales y organizaciones en pro del respeto a los derechos de los animales.

El bienestar y felicidad de las personas habitantes de Costa Rica es el horizonte (reto y tarea) del Gobierno de Pueblo Unido, por lo que se deberán impulsar las medidas que aseguren a estas unas condiciones de vida digna y feliz.

SALUD INTEGRAL

1. Consolidar y ampliar el sistema de seguros sociales como un sistema público, solidario y universal. Asegurar el acceso a la salud universal para Pueblo Unido es el objetivo final.
2. Defender la autonomía de la Caja Costarricense es primordial. Es uno de los principales activos del Estado de bienestar que debe mantener su autonomía y fortalecerse. Las multimillonarias deudas del Estado y el gran sector empresarial deben ser canceladas. De la misma forma dotar a la institución del equipo y el personal necesario para

brindar servicios de calidad, calidez y eficiencia. Impulsar la erradicación de la tercerización de los servicios de salud.

3. Fortalecer todas aquellas medidas impulsadas para la recuperación, remozamiento y ampliación de la infraestructura hospitalaria, como prioridad nacional.
4. Fortalecer y ampliar el número de Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) como servicios cercanos de respuesta inmediata, orientados a la prevención de riesgos y enfermedades y promoción de estilos de vida saludable en las comunidades y lugares de trabajo, principalmente orientadas a las poblaciones históricamente marginadas.
5. Recuperar y potenciar los modelos de atención preventiva de la salud integral: física, mental, reproductiva y sexual a nivel barrial, comunitario y local fortaleciendo las instancias institucionales competentes en este campo.
6. Asegurar el acceso universal para que todas las personas que requieran el realizarse el examen del Papanicolau de forma gratuita una vez al año en los EBAIS. De igual manera de forma gratuita la cita médica para conocer los resultados. De necesitar atención medica ante un resultado negativo se otorgue un seguro social por el estado para el debido seguimiento.
7. Ampliar la atención médica gratuita postparto a todas las personas que no están aseguradas al menos por seis meses independientemente de su edad.
8. Fortalecer la atención a personas adolescentes en los EBAIS para el ejercicio pleno de su salud reproductiva, sexual, física y mental.
9. Garantizar contenido económico la implementación de la política pública de la persona adulta mayor, que favorezca la atención privilegiada de esta población con una red de protección y asistencia pronta, eficaz y segura.
10. Garantizar la atención respetuosa, empática y de calidad hacia las personas de la comunidad de la diversidad sexual, afectiva y de género, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, afros costarricenses y de pueblos originarios mediante la formación y sensibilización del personal de atención en salud en todos los niveles.
11. Garantizar a las personas adultas mayores de 65 años de edad independientemente de su género y orientación sexual el acceso de una pensión digna.

EDUCACION Y CULTURA

1. Promover el desarrollo científico, tecnológico, cultural y artístico en sus diversas manifestaciones que incluya: la literatura, artes plásticas, artes escénicas, artes musicales, artes visuales y fílmicas.
2. Fomentar el desarrollo y difusión de las artes y tradiciones culturales propias de las personas campesinas y de los pueblos indígenas y afro costarricenses asentados en diferentes regiones del país. El apoyo a estas actividades contribuirá a fortalecer y desarrollar el sentimiento de pertenencia y por lo tanto el fortalecimiento de nuestras identidades nacionales. Mediante este proceso se busca a la vez, desarrollar la

capacidad de nuestro pueblo de reconocer y rechazar el falso nacionalismo que promueven políticos demagogos para su beneficio.

3. Garantizar el acceso universal a la educación pública universitaria principalmente para aquellas poblaciones que históricamente han estado marginadas, independientemente de su edad.
4. Garantizar el derecho humano al acceso a la conectividad de todas las personas que participan como administrativas, docentes y estudiantes en las instituciones públicas de educación.
5. Por su parte el Ministerio de Educación debe revisar y actualizar currículos y metodología educativa ante los desafíos de la virtualidad.
6. Impulsar y promover la participación de las comunidades en los procesos educativos mediante una política curricular apropiada para este fin.
7. Disminuir la repitencia y expulsión la población infantil y adolescente a través de la participación comunitaria y el reforzamiento del programa de becas.
8. Dignificar la labor docente mediante la recuperación de sus derechos y respeto al ejercer sus funciones.
9. Fortalecer la autonomía universitaria y libertad de Catedra.
10. Recuperar en los programas de estudio la memoria histórica, los procesos y luchas sociales impulsados por la sociedad costarricense.
11. Asegurar que los protocolos en contra de la violencia y discriminación se continúen aplicando tanto en centros educativos públicos como privados.
12. Promover y divulgar los aportes de artistas y creadores en general, que, a través de sus obras de literatura, música, artes plásticas, teatro, danza, audiovisuales y fílmicas, han enriquecido nuestro patrimonio cultural.
13. Recuperar la cultura popular, tradicional y ancestral mediante el desarrollo de actividades formativas, de divulgación y promoción de la gastronomía, el canto, la medicina, el lenguaje, el baile, y la música de las diferentes regiones del país.
14. Direccionar los medios de comunicación comunitarios para que sirvan de apoyo a los programas del MEP favoreciendo así el refuerzo de los conocimientos recibidos en las escuelas y colegios y que al mismo tiempo puedan ser aprovechados por otras personas que no participan formalmente de los planes de educación del MEP.
15. Impulsar a todos los niveles el conocimiento y respeto a las leyes de tránsito y cortesía en carretera que contribuya a un mejor uso de los vehículos y disminución de accidentes, complementado con la enseñanza teórica de manejo, de forma tal que la persona al adquirir su mayoría de edad pueda optar sin problemas por su licencia de conducir y de paso, se acabaría con la saturación de los cursos de educación vial actuales.
16. Incluir desde temprana edad el conocimiento de los primeros auxilios, el combate de incendios y la evacuación ante desastres naturales, esto contribuye a salvar vidas y a garantizar adultos responsables y con capacidad de actuar ante emergencias.

DEPORTE, RECREACIÓN Y ARTE

1. Potenciar el arte, deporte y recreación como un derecho del pueblo.
2. Fiscalizar el uso correcto de los fondos para la generación de actividades y proyectos en las comunidades, habilitar en coordinación con los gobiernos locales el acceso a los espacios públicos para todas las personas. Ley 7600, acceso niñez y personas adultas mayores. Asimismo, que las obras se materialicen, promoviendo la participación activa de las organizaciones de las minorías interesadas desde el momento mismo en que se gestan los proyecto
3. Impulsar la construcción de centros de recreo en zonas de atracción turística para las personas trabajadoras de los sectores público y privado que brinden la oportunidad de gozar de un merecido descanso y recreación por lo menos una vez al año.

NIÑEZ Y JUVENTUD

1. Dotar al PANI con recursos financieros para contratar personal adecuado para agilizar y supervisar la ejecución de fondos.
2. Fortalecer financieramente los proyectos preventivos ejecutados por el PANI, CCSS, Ministerio de Salud, MEP y otras instituciones en el marco de los Subsistemas Locales de Protección.
3. Reforzar los programas de salud mental dirigidos hacia la niñez y juventud,
4. Fortalecer y ampliar la oferta em educación, formación y capacitación técnica de las instituciones para brindar mayores oportunidades a las personas jóvenes urbanas y rurales.
5. Potenciar a nivel local posibilidades de empleo digno para las personas jóvenes mayores de 15 años de edad, preferiblemente en sus comunidades.
6. Fortalecer los programas de cuidado de sus hijos e hijas desde la primera infancia hasta la adolescencia mientras trabajan sus personas cuidadoras.
7. Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas para la protección de la adolescente madre,
8. Garantizar la participación de las personas adolescentes y jóvenes en los diferentes espacios comunales y políticos en donde se aborden temáticas que se relacionen con sus vidas.

INCLUSIÓN

1. Reforzar los Programas de afectividad y sexualidad.
2. Reforzar los programas dirigidos a la salud física, mental, reproductiva y sexual, incluyendo todos los sectores de la población e implementarlos de manera masiva y prioritaria
3. Asegurar el cumplimiento de la legislación que garantice la inversión para los programas de protección dirigidos a las personas adultas mayores independientemente de su orientación sexual, procedencia, etnia, credo y condición de discapacidad.
4. Impulsar una ley para el tratamiento de los crimines de odio y discriminación en cualquiera de sus formas y manifestaciones.

5. Potenciar programas con las instituciones, gobiernos locales, y organizaciones de base acciones formativas, deportivas, artísticas, recreativas, humanísticas y otras para evitar las diferentes violencias existentes y la autoeliminación tomando como base los derechos humanos.
6. Fortalecer e impulsar programas y proyectos dirigidos a la prevención del femicidio en las comunidades.
7. Fortalecimiento de programas dirigidos a personas con discapacidad.
8. Impulsar una educación potenciadora de la creatividad, el pensamiento crítico, la cooperación y el despliegue de las potencialidades humanas; además debe contar con las condiciones materiales que la soporten y hagan viable la vida de cada persona logrando fomentar vínculos sanos que disminuirían acciones de odio, incluyendo el femicidio y crímenes de odio por orientación sexual.
9. Propiciar acciones que conlleven a la equidad de género, por medio del otorgamiento de tierras, de titulación, oportunidades de educación y capacitación técnica.
10. Aprobar el proyecto de ley de autonomía y que se les devuelvan a los pueblos indígenas sus territorios.
11. Garantizar el cumplimiento Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. LEY No 7316.
12. Garantizar la participación a nivel nacional de los pueblos indígenas tomando en cuenta su organización interna, forma de toma de decisiones e incluirlas en las formas de organización formal existentes en el país.
13. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas migrantes en el país.

SALUD ANIMAL

1. Fortalecer el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).
2. Garantizar la atención en salud de los animales por medio de la instalación de un Hospital Público Veterinario para aquellas personas que no cuenten con recursos necesarios para cubrir la necesidad de atención médica o bien animales en abandono.

EJE III: ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA: UNA ECONOMÍA CENTRADA EN EL BIENESTAR DEL PUEBLO

En Costa Rica se inicia en los años 80 el desmantelamiento del Estado de Bienestar social, mediante los Programas de Ajuste Estructural (PAE). El primer golpe es dado al sector agropecuario, se cerraron los programas de apoyo a las familias agricultoras, entre ellos el crédito agrario, la asistencia técnica, la estabilización de los precios de los productos agropecuarios, los servicios de laboratorios, las Instituciones del Estado relacionadas con el sector vieron reducidos sus presupuestos y su personal, hoy convertidos en meros cascarones.

Con el fin de favorecer al gran capital exportador nacional e internacional en desmedro de la pequeña y mediana producción, la tierra dirigida a la producción de maíz, frijoles, legumbres, arroz, fue sustituida en gran parte por la producción de monocultivos, degradando los suelos, contaminando las fuentes de agua, expulsando a la población de

sus lugares de vida y lanzándola a la pobreza. Proceso que a su vez afectó dramáticamente nuestra soberanía alimentaria pues los principales productos que constituyen la dieta tica, hoy en su gran mayoría son importados.

El desarrollo de la industria costarricense fue frenado, el Estado empresario fue satanizado, los recursos se dirigieron al desarrollo de servicios vinculados al sector externo. En la actualidad paradójicamente las regiones periféricas, productoras de buena parte de la riqueza nacional se han empobrecido. Las grandes inversiones públicas y la modernización de infraestructura se siguen realizando en la GAM en beneficio del gran capital.

El importante papel del sistema financiero público como banca de desarrollo para los productores nacionales fue reducido a su mínima expresión.

Los PAE y el TLC insertaron a Costa Rica en la economía mundial prácticamente destruyendo las bases del Estado de Bienestar social, a la vez que dejaron al país sin posibilidades para apoyar a sus productores. El modelo agroexportador puesto en marcha por el neoliberalismo ha dejado nuestra economía dependiente de productos de exportación con bajo valor agregado, sustituibles y prescindibles en el mercado internacional: piña, banano, café, llantas, lentes, preparaciones alimenticias, salsas, productos de panadería fina, medicamentos, dispositivos médicos y pañales, cuya exportación está concentrada en unas pocas empresas y la mayoría asociada al capital transnacional. En el año 2019, el 42% de lo que Costa Rica vende al mundo va a EEUU, el 21% al Mercado Común Centroamericano (MCCA), 20,7% a la UE.

La mayor parte de la IED está desvinculada del desarrollo del país y de su gente. La IED está fundamentalmente asociada al esquema de privilegios de Zonas Francas con exoneraciones del impuesto sobre la renta, del pago del impuesto de bienes inmuebles por 10 años, de impuestos asociados con la exportación o reexportación de producto, del impuesto sobre las remesas al extranjero, y de patentes municipales por 10 años. De acuerdo al Ministerio de Hacienda, en el 2019, el Estado dejó de percibir por estos conceptos un 1,04% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que corresponde a la mitad de lo que planea generar el Gobierno con sus medidas de austeridad para reducir el déficit fiscal, incluidas en la propuesta de negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Según cifras del Gobierno, la reducción de gastos, venta de activos y creación de ingresos generarían un 2,11% del PIB. Según estudiosos, el monto de exoneraciones de las Zonas Francas ha crecido a un ritmo del 11% en términos acumulados durante los últimos 10 años, y ha sido de aproximadamente \$4.870 millones en una década. “Con eso se paga unas seis o siete veces el déficit fiscal”

Para el trimestre marzo, abril y mayo de 2021 la tasa de desempleo marcó un 17,7%; según, la encuesta “Continua de Empleo (ECE)” se estima que unas 430.500 personas componen el conjunto de quienes buscan empleo y no lo consiguen.

Nuestra economía carece de direccionamiento estratégico, existe poca o nula coordinación productiva a nivel sectorial y territorial, no se dirigen los recursos suficientes para invertir en I+D, tampoco contamos con la infraestructura y logística para el desarrollo.

Es necesario cambiar esta realidad y enrumbarnos hacia una economía centrada en el bienestar del pueblo. Para ello se requiere un Estado articulado a nivel institucional que emprenda la transformación de la matriz productiva, que incluya las organizaciones de la economía social, que desarrolle las fuerzas productivas incorporando mayor y mejor tecnología, siempre en un marco de armonía con la naturaleza, lo que implica un aprovechamiento productivo de los recursos naturales de manera tal que no afecte su capacidad de regeneración, considerando las presentes y futuras generaciones y en esto el papel del Estado como ente rector es fundamental.

El Partido Pueblo Unido plantea a nivel económico las siguientes medidas:

TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PARA PONERLA AL SERVICIO DEL PAÍS

1. Sustituir el Modelo Económico Neoliberal por un Modelo Económico Social inclusivo en equilibrio con la naturaleza.
2. Reestructurar la matriz productiva del país que permita una inserción estratégica en la economía mundial que asegure su independencia y soberanía alimentaria.
3. Direccionar el desarrollo de la ciencia aplicada y la tecnología como plataforma para crear valor agregado a nuestros productos y abrir nuevos sectores productivos asociados a la biodiversidad, recursos marinos, riqueza ecológica, la biotecnología, ciencias médicas, potencial cultural, entre otros sectores, en que el país posee ventajas comparativas.
4. Abrir nuevas empresas públicas que compitan con las privadas en los sectores de mayor demanda en el mercado, pero que a su vez promuevan la cooperación como algo preferible a la competencia, al ser más eficiente y útil para el desarrollo
5. al ser más eficiente y útil para el desarrollo.
6. Ampliar la oferta formativa en las instituciones públicas de educación superior en concordancia con la nueva matriz productiva.
7. Constituir el Sistema de Investigación y Desarrollo de las pequeñas y medianas empresas nacionales en articulación con las instituciones de educación superior e investigación que permita mayor valor agregado a la producción nacional mejorando e innovando las técnicas y sistemas productivos.
8. Impulsar a nivel centroamericano la renegociación de los TLC con EEUU y con la Unión Europea para permitir el desarrollo de la economía regional, en especial la costarricense, centrado en el bienestar de su población.
9. Estrechar nuestras relaciones comerciales y diplomáticas con China, Rusia, Irán, los países del ALBA y todas las naciones
10. comprometidas con la lucha contra el imperialismo.

RECUPERAR EL DERECHO A PRODUCIR: REFORMA AGRARIA Y PESCA

1. Impulsar una Reforma agraria en armonía con la naturaleza teniendo como centro la soberanía alimentaria del país.
2. Incorporar la pesca dentro del concepto de la soberanía alimentaria.
3. Brindar acceso a tierra productiva a las familias campesinas sin tierras con interés en producir, así como eliminar las barreras que impiden que las mujeres campesinas accedan a la tierra, considerando la ley de los pueblos indígenas OIT 169 que protege su territorio.
4. Regular la producción extensiva de monocultivos que deterioran el ambiente y empobrecen a nuestra población.
5. Desarrollar el sector pesquero nacional de manera que genere riqueza al país y promueva la creación de empleo cuidando la diversidad de la vida marina.
6. Desarrollar la pequeña y mediana producción agropecuaria y pesquera fortaleciendo la institucionalidad pública para que brinde la asesoría técnica, extensión, financiamiento, centros de acopio, apoyo logístico, seguros de cosecha, comercialización, exención de impuestos a insumos productivos ambientalmente adecuados, sistema de avales, entre otros.
7. incluir el fortalecimiento del CNP y el INCOPECA como un eje central para garantizar la producción y la estabilidad financiera de la pequeña y mediana producción agrícola, pecuaria y avícola frente al modelo de mercado abierto y desleal al que se enfrentan actualmente,
8. Facilitar la comercialización directa de los productos agropecuarios y pesqueros de las familias productoras a las personas consumidoras finales mediante la transformación de las ferias del agricultor en “Ferias de las Familias Agricultoras y pescadoras”
9. Eliminar la intermediación de grandes empresas comercializadoras que abusan de las y los productores.
10. Fortalecer el sistema de riego para la actividad productiva nacional
11. Abordar la problemática de la titulación de tierras en el área fronteriza que limita los derechos de las personas y familias pobladoras de estas zonas.

ECONOMÍA SOCIAL

1. Sentar las bases de un sistema económico de nuevas relaciones de producción, redistribución, solidaridad, reciprocidad y el predominio de un bien común legítimamente establecido.
2. Articular para que funcionen concertadamente las instituciones públicas de apoyo, asesoría, capacitación, asistencia técnica y financiamiento al sector de la economía social que permita: a) Acelerar la integración social y el alivio de la pobreza mediante la inserción o reinserción de grupos de personas excluidas del mercado de trabajo, b) Facilitar el acceso a infraestructura y logística a los emprendimientos locales gestionados por sus trabajadores-propietarios, como es el caso de la población artesana, campesina, asociada a los recursos marinos, entre otros.

3. Impulsar la vinculación estratégica del sistema de Economía Social y Solidaria con el desarrollo del país, a través de la creación de sujetos colectivos constituidos por asociaciones de desarrollo integral, cooperativas, organizaciones indígenas, entre otras.
4. Dinamizar la economía local incorporando a la estratégica de desarrollo el Turismo rural comunitario cultural y agroecológico, como forma de crear valor agregado a la producción rural.
5. Establecer incentivos para la creación de emprendimientos asociativos solidarios de jóvenes graduados tanto en zonas rurales como urbanas y entre ambos, respondiendo al Programa Nacional de Desarrollo Productivo y vinculado a los entes de Educación Pública Superior.
6. Impulsar la reforma de la ley del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) para mejorar el empoderamiento de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de dicho banco.
7. Modificar la ley de Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) para que no tenga injerencia directa en el marco de las organizaciones sociales (BPDC, cooperativas) con el fin de no entorpecer el financiamiento de la PYME ni del sector independiente, o para los trabajadores asalariados, eliminando la “clasificación de riesgo” de la persona, clasificación que impide el mejor desarrollo de la persona y de la entidad financiera, situación que no se presenta en el mercado financiero privado.

SECTOR ECONOMÍA ESTATAL

1. Recuperar el rol del Estado como el actor fundamental de la economía y el que corrige las fallas del mercado. Es decir, el Estado como planificador, empresario, inversionista, banquero, regulador, productor del desarrollo con capacidad de transferir los recursos de los sectores superavitarios a los generadores de empleo e ingreso y, redistribuidor de la riqueza generada por el trabajo humano.
2. Intensificar la coordinación y vinculación del sector estatal de la economía nacional: las instituciones de apoyo al sector productivo, las instituciones financieras, las relacionadas con la salud y educación pública, las relacionadas con transporte terrestre, aéreo, fluvial, marítimo y vialidad, las vinculadas con el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales.
3. Recuperar y robustecer las Empresas estatales que constituyen monopolios naturales o que se encuentran ubicadas en sectores estratégicos de la economía del país: ICE, AyA, CCSS; FANAL, RECOPE y Correos de Costa Rica como productoras de servicios de alta calidad y generadoras de ingresos públicos.
4. Recuperar a manos estatales los puertos, aeropuertos, carreteras y otras obras viales que son parte fundamental para elevar la productividad de la actividad productiva país.
5. Impulsar el mercado de artes gráficas de la Imprenta Nacional en concordancia con un marco legal que le permita también el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de artes gráficas sobrevivir en este mercado.

6. Mejorar los procesos de inscripción del Registro Nacional y la simplificación de trámites de algunos procesos como el de requisitos y pruebas para la obtención de licencia.

POLÍTICA FISCAL

1. Establecer un sistema de impuestos progresivos que estimule la actividad productiva y que mejore la calidad de vida del pueblo trabajador mediante la redistribución de la riqueza. Es imprescindible que los impuestos se dirijan a desarrollar la infraestructura productiva, fortalecer la salud y educación pública y los nuevos sectores de la economía.
2. Asegurar que las grandes empresas nacionales y el gran capital extranjero tributen en proporción a lo que reciben de la sociedad.
3. Fortalecer técnica, tecnológica y financieramente la lucha contra el contrabando, la evasión y elusión de tributos.
4. Delimitar el marco de acción del sector de las organizaciones no gubernamentales como actores participantes del desarrollo nunca como sustituto de la labor del Estado, esto incluye la revisión de las exenciones y subvenciones estatales a organizaciones privadas con o sin fines de lucro y en caso de tener una débil o no tener vinculación con las prioridades del país eliminarlas.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

1. Dirigir la IED a las áreas prioritarias que el país requiere desarrollar. En todos los casos deberán someterse a las condiciones establecidas por el Estado costarricense y deberá asumir los costos asociados a su actividad.
2. Impulsar una reforma integral al sistema de privilegios del régimen de zonas francas, favoreciendo únicamente aquellas nuevas inversiones relacionadas con la apertura de nuevos sectores productivos estratégicos para el país y que cierre los portillos a la competencia desleal que ejercen en el mercado interno.
3. Comprometer a que la IED bajo regímenes especiales invierta en sectores prioritarios para el país una parte de sus ganancias generadas en el país al menos durante un tiempo prudencial.

EMPLEO

1. Establecer como principio rector en políticas de empleo que la riqueza económica radica en el valor del trabajo, por lo que las y los trabajadores estarán en el centro del modelo de desarrollo que buscamos construir.
2. Impulsar un programa de lucha contra la informalidad laboral que comprometa trabajos productivos, con sueldos justos y protección social, bajo un absoluto respeto y promoción de los derechos laborales y la libertad sindical, para que por medio del trabajo podamos alcanzar el bienestar personal, familiar y nacional.

3. Establecer un programa de empleo público devolviendo los servicios tercerizados a las instituciones y empresas del Estado (v.g. seguridad, limpieza, lavandería, entre otras)
4. Desarrollar programas para dar oportunidad de inserción laboral a nuestra juventud.
5. Desarrollar mecanismos de protección y previsión social para aquellas personas insertas en actividades de autoempleo bajo diferentes modalidades (v.g. relacionada con servicios de comida, transporte, cuidado personal, entre otras).
6. Desarrollar un programa de empleo juvenil dirigido especialmente a la juventud campesina y relacionada con la pesca para su inserción en la producción, comercialización, logística y distribución de los productos agropecuarios y pesqueros.
7. Eliminar la precariedad del empleo de profesionales, consultores, asesores cuyos servicios fueron tercerizados por el sector privado y sector público.

NUEVOS SECTORES PRODUCTIVOS BASADOS EN EL CONOCIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA NUEVA TECNOLOGÍA

Desarrollar e incorporar nuevos sectores productivos asociados a la biodiversidad mediante la investigación, desarrollo de la ciencia y la tecnología y su aplicación en la producción considerando que Costa Rica se encuentra entre los 10 países con mayor biodiversidad del mundo.

Bibliografía:

[\(https://semanariouniversidad.com/pais/regimen-de-zonas-francas-recibio-privilegios-por-%C2%A2375-784-millones-en-exoneraciones-en-2019/\)](https://semanariouniversidad.com/pais/regimen-de-zonas-francas-recibio-privilegios-por-%C2%A2375-784-millones-en-exoneraciones-en-2019/)

<https://semanariouniversidad.com/opinion/implicaciones-la-perdida-credibilidad-judicial/>

<https://semanariouniversidad.com/pais/adios-a-andre-garnier-ministro-con-brazos-en-zonas-francas-farmaceutica-turismo-e-inmobiliarias/>

<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/10149/12430>